



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)  
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00150-00  
DEMANDANTE: ADRIANA MARÍA JARAMILLO SAAVEDRA (C.C. 63.356.688)  
DEMANDADO: YAMILE SANTIESTEBAN MARTÍNEZ (C.C. N° 1.098.678.509)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.  
Bucaramanga, 24 de febrero de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ  
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Siendo viable la solicitud de terminación presentada por la parte demandante y coadyuvada por la parte demandada por pago total de la obligación y costas procesales, el Juzgado accederá a ella.

Dicho lo anterior, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

1. **DECRETAR** la **TERMINACIÓN** de la presente actuación adelantada por **ADRIANA MARÍA JARAMILLO SAAVEDRA (C.C. 63.356.688)**, en contra de **YAMILE SANTIESTEBAN MARTÍNEZ (C.C. N° 1.098.678.509)**, por pago total de la obligación y costas procesales.
2. **CANCELAR** las medidas decretadas y practicadas con ocasión de la presente ejecución. Líbrese por secretaria las comunicaciones respectivas.
3. **DESGLASAR** el titulo valor base de ejecución previo pago del arancel judicial respectivo, a fin de ser entregado a la parte demandada **YAMILE SANTIESTEBAN MARTÍNEZ (C.C. N° 1.098.678.509)** con la constancia de su cancelación y pago por parte de aquella.
4. **ORDENAR** la devolución (si así los hubiere) de los dineros puestos a disposición de este estrado judicial con ocasión de las medidas cautelares ordenadas conforme le hayan sido descontados a cada uno de los demandados. Por secretaria realícense los trámites pertinentes.
5. **ARCHIVAR** el expediente una vez en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ  
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 34. Fijado a las 8: a.m. del día 25 de febrero de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ  
SECRETARIO